

Gaceta # 7940 - 2



**Gobernación
del Atlántico**

30 abril de 2012



JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI

Gobernador

JAIME LUIS BERDUGO PÉREZ

Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO

Secretario Privado

ALBERTO ADOLFO ACOSTA MANZUR

Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación

MARÍA ELIA ABUCHAIBE

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA

Secretaria Jurídica

MAXIMILIANO VÉLEZ CAMARGO

Secretario de Infraestructura

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS

Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación

DAVID ALFONSO PELAEZ PÉREZ

Secretario de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe oficina Control Disciplinario

YANNETH CHAPARRO RUEDA

Secretaria de Informática y Telecomunicaciones

EVA ELVIRA MORÁN DE ABUCHAIBE

Secretaria de Cultura y Patrimonio

LUIS ERNESTO TAPIAS GARCÍA

Gerente de Capital Social

HUGO PENSO CORREA

Asesor de Comunicaciones

Contenido

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000347 DE 2012**

Modificatorio del Decreto No. 000943 de 2011, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012"

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000347 DE 2012**

Modificadorio del Decreto No. 000943 de 2011, "Por medio del cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el párrafo único del artículo 21 de la Ordenanza No 000133 del 27 de diciembre del 2011 y el artículo 1 de la Ordenanza No 000135 del 2 de abril de 2012 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, solicita adicionar al presupuesto de la actual vigencia recursos por valor de \$4.900.000.000, provenientes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio consignados en el FIA durante el mes de diciembre de 2011, por concepto de audiencias públicas. De igual forma solicita adicionar rendimientos financieros del sistema general de participaciones generados durante diciembre de 2011 y de los recursos de audiencias públicas y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Proyecto Transmetro rutas 8 y 10) generados entre el mes de noviembre de 2010 y diciembre de 2011, según estado de cuenta del FIA a 31 de diciembre de 2011.
2. Que, en atención a los ajustes realizados en la planta de personal de la Secretaría de Educación, debido a la convocatoria No 001 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, es necesario asignar recursos para cumplir con los requerimientos de la oficina de nómina de dicha Secretaría. Así mismo, conociendo la necesidad de la prestación de servicios por concepto de vigilancia y aseo en las instituciones Educativas del Departamento del Atlántico, se solicita acreditar en el artículo 4352 "Aseo y Vigilancia de los Establecimientos Educativos", en la suma de \$1.300.000.000.
3. Que, el párrafo único del artículo 21° de la Ordenanza 000133 del 27 de diciembre de 2011, faculta al Señor Gobernador del Departamento del Atlántico para incorporar recursos del balance de la vigencia 2011, en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia 2012. Si de los recursos del balance establecidos, después que se financien las cuentas por pagar y reservas de apropiación vigencia fiscal 2011, resultare un superávit fiscal, la Administración Departamental queda facultada para su incorporación.
4. Que, el artículo primero de la Ordenanza No. 000135 del 2 de abril del 2012, faculta al Señor Gobernador del Departamento del Atlántico para realizar traslados que ajusten el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones para la vigencia 2012.
5. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas adiciones y traslados presupuestales al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones de la administración central para la vigencia 2012.

ARTÍCULO PRIMERO:		Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012 de la siguiente manera:	
1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
1.11.12		RECURSOS DE CAPITAL	
1.11.12.12		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	1303	Recursos del Balance PDA-FIA (Agua Potable) SF	5.891.645.508
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012	5.891.645.508
ARTÍCULO SEGUNDO:		Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL	

		DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.13		EJE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	
2.11.13.13.16		SECTOR ACUEDUCTO	
2.11.13.13.16.11		PROGRAMA PLAN PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO-PDAS-MANEJO INTEGRAL DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	
2.11.13.13.16.11.11		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO DE LAS CABECERAS MUNICIPALES.	
	6172	Implementación y seguimiento del Plan Departamental de Agua y Saneamiento (Sector Acueducto)	2.945.822.754
2.11.13.13.17		SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO	

2.11.13.13.17.11		PROGRAMA PLAN PARA EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO- PDAS-MANEJO INTEGRAL DE SISTEMAS DE ALCANTARILLAD O Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	
2.11.13.13.17.11.11		SUBPROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLAD O SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LAS CABECERAS MUNICIPALES	
	6222	Implementación y seguimiento del Plan Departamental de Agua y Saneamiento (Sector Saneamiento Básico)	2.945.822.754

		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓ N CENTRAL DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012	5.891.645.508
ARTÍCULO TERCERO:		Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.12		EJE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE	
2.11.13.12.11		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA CON EQUIDAD	
2.11.13.12.11.11.11		SUBPROGRAMA TODOS LOS NIÑOS AL	

		COLEGIO	
	4360	Contratación de la prestación del Servicio Educativo	477.644.526
2.11.13.12.11.11.11.11		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.11.13.12.11.11.11.11.11		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.11.13.12.11.11.11.11.11.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.12.11.11.11.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.11.13.12.11.11.11.11.11.11.11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	
	4380	Sueldos	43.132.754
2.11.13.12.11.11.11.11.11.11.11.12		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	4398	Prima de Navidad	3.130.855.474
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E	3.651.632.754

		INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012	
ARTÍCULO CUARTO:		Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2012 de la siguiente manera:	
2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.11		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.11.13		INVERSIÓN ADMINISTRACIÓN CENTRAL	
2.11.13.12		EJE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE	
2.11.13.12.11		SECTOR EDUCACIÓN	
2.11.13.12.11.11		PROGRAMA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA CON EQUIDAD	
2.11.13.12.11.11.11		SUBPROGRAMA TODOS LOS NIÑOS AL COLEGIO	
	4352	Aseo y Vigilancia de los Establecimientos educativos	1.300.000.000

2.11.13.12.11.11.11.11		SOSTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN)	
2.11.13.12.11.11.11.11.11		DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.11.13.12.11.11.11.11.11.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.12.11.11.11.11.11.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.11.13.12.11.11.11.11.11.11.11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	
	4382	Sobresueldos	80.000.000
	4386	Horas extras y días festivos	200.000.000
2.11.13.12.11.11.11.11.11.11.11.12		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	4404	Estímulo a docentes rurales (Decr. 707/98)	220.000.000
2.11.13.12.11.11.11.11.11.12		DIRECTIVOS DOCENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	
2.11.13.12.11.11.11.11.11.12.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.12.11.11.11.11.11.12.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.11.13.12.11.11.11.11.11.12.11.11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	

	4442	Sobresueldos	190.000.000
	4445	Horas extras y días festivos	20.000.000
2.11.13.12.11.11.11.11.13		PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
2.11.13.12.11.11.11.11.13.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.12.11.11.11.11.13.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.11.13.12.11.11.11.11.13.11.11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	
	4500	Indemnización por vacaciones	100.000.000
	4502	Prima Técnica	30.000.000
2.11.13.12.11.11.11.11.13.11.11.12		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	4508	Bonificación por servicios prestados	65.000.000
	4516	Bonificación especial de recreación	12.000.000
2.11.13.12.11.11.11.11.13.11.12		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	
2.11.13.12.11.11.11.11.13.11.12.11		CONTRIBUCIONES SECTOR PRIVADO	
	4522	Aportes de Cesantías (Administrativos)	103.132.754

	4524	Aportes de Salud (Administrativos)	20.000.000
	4526	Aportes de Pensión (Administrativos)	35.000.000
2.11.13.12.11.11.11.11.13.11.12.12		CONTRIBUCIONE S DEL SECTOR PÚBLICO	
	4532	ICBF	10.000.000
2.11.13.12.11.11.11.11.14		CUOTA ADMINISTRACIÓN	
2.11.13.12.11.11.11.11.14.11		GASTOS DE PERSONAL	
2.11.13.12.11.11.11.11.14.11.11		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.11.13.12.11.11.11.11.14.11.11.11		SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	
	4560	Sueldos	70.000.000
	4568	Indemnización por vacaciones	50.000.000
	4570	Prima Técnica	80.000.000
2.11.13.12.11.11.11.11.14.11.11.12		OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	
	4580	Prima de vacaciones	35.000.000
	4584	Bonificación especial de recreación	7.000.000
2.11.13.12.11.11.11.11.14.11.12		CONTRIBUCIONE S INHERENTES A	

		LA NÓMINA	
2.11.13.12.11.11.11.11.14.11.12.11		CONTRIBUCIONES SECTOR PRIVADO	
	4590	Aportes de Cesantías (Administrativos)	15.000.000
	4592	Aportes de Salud (Administrativos)	10.000.000
	4594	Aportes de Pensión (Administrativos)	12.000.000
2.11.13.12.11.11.11.11.14.11.12.12		CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	
	4598	SENA	2.000.000
	4600	ICBF	3.500.000
	4602	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)	3.500.000
	4604	ESAP	3.500.000
2.11.13.12.11.11.11.11.14.11.13		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	4606	Honorarios	240.000.000
2.11.13.12.11.11.11.11.14.12		GASTOS GENERALES	
2.11.13.12.11.11.11.11.14.12.12		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
	4612	Viáticos y gastos de movilización	25.000.000

2.11.13.12.11.11.13		SUBPROGRAMA DISMINUCIÓN DEL ANALFABETISMO	
	4650	Disminución del analfabetismo	710.000.000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓ N CENTRAL DEL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2012	3.651.632.754

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 27 días de abril de 2012

JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
Gobernador Departamento del Atlántico

MARÍA ELIA ABUCHAIBE CORTÉS
Secretaria de Hacienda